

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

11282 Resolución de 8 de mayo de 2026, de la Dirección General de Trabajo, por la que se corrigen errores en la de 23 de marzo de 2026, por la que se registra y publica el Acta de la Comisión Paritaria del V Convenio colectivo estatal de reforma juvenil y protección de menores.

Advertidos errores en el texto del Acta de la Comisión Paritaria del V Convenio colectivo estatal de reforma juvenil y protección de menores, registrado y publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo, de 23 de marzo de 2026, en el BOE núm. 85, de 7 de abril.

Esta Dirección General resuelve proceder a la rectificación de los citados errores.

En la página 50713, la tabla del año 2029 que aparece, debe sustituirse por la siguiente:

«2029

Grupos salariales	Puestos	Salario Base (Salario base 2029 + Complemento específico 2025 consolidado) – Euros	Complemento específico – Euros	Complemento Autónomo para Recursos de tipología no Cerrada ni Semiabierta – Euros	Total – Euros
Grupo 1A.	Psicólogo/a. Pedagogo/a. Médico/Psiquiatra. Abogado/a. Ingeniero/a informático. Jefe/a administración. Profesor/a de secundaria.	1.705,75	557,91	25,00	31.691,29
Grupo 1B.	Graduado/a Social/ Relaciones laborales. Trabajador/a Social. Diplomado/a Universitario en Enfermería. Educador/a Social. Técnico/a de Intervención medio abierto. Maestro/a de Primaria. Mediador/a.	1.578,43	495,57	25,00	29.035,97
Grupo 2.	Auxiliar Técnico Educativo. Técnico/a de Integración Social. Técnico/a de Integración Laboral. Administrativo/a contable. Jefe/a de cocina. Oficial de Mantenimiento. Monitor/a de Talleres. Monitor/a de Ocio y Tiempo Libre.	1.238,91	474,07	25,00	23.981,66

Grupos salariales	Puestos	Salario Base (Salario base 2029 + Complemento específico 2025 consolidado) - Euros	Complemento específico - Euros	Complemento Autonómico para Recursos de tipología no Cerrada ni Semiabierta - Euros	Total - Euros
Grupo 3.	Auxiliar de Gestión Administrativa. Auxiliar de Clínica. Controlador/a - TAI - Aux de Control Educativo. Mediador/a Intercultural. Cocinero/a. Gobernante/a. Conductor/a.	1.159,40	338,73	25,00	20.973,84
Grupo 4.	Auxiliar de Servicios Generales. Empleado/a de Servicios Domésticos.	1.137,20	300,14	25,00	20.122,78»

Madrid, 8 de mayo de 2026.–La Directora General de Trabajo, María Nieves González García.